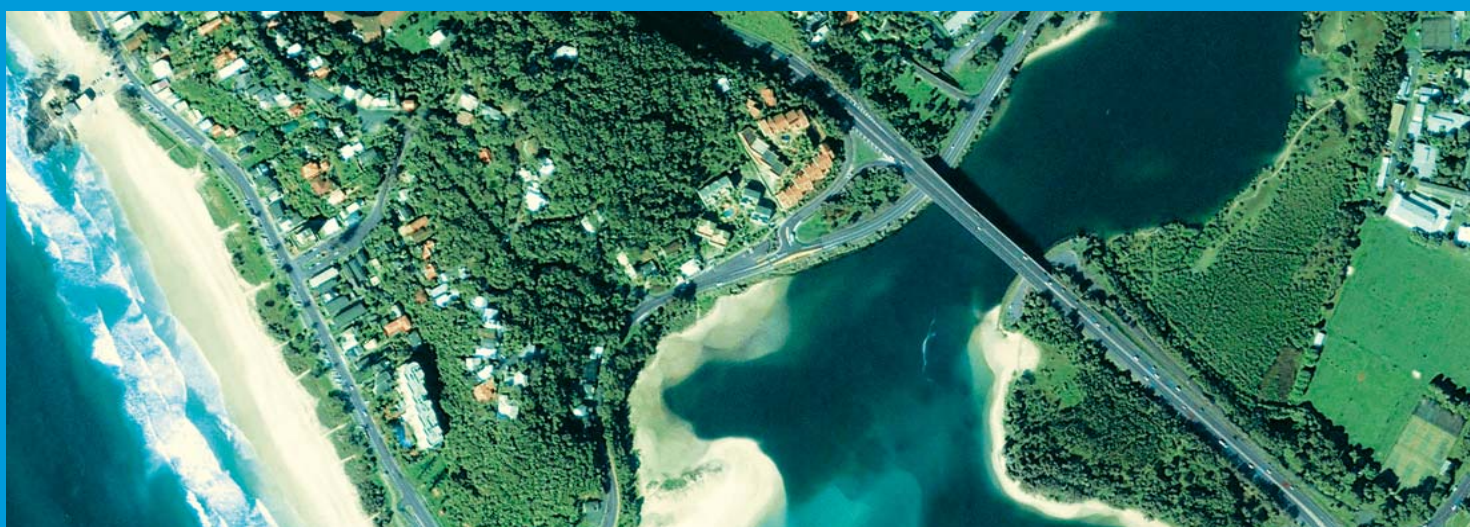


**AENOR**

Entidad que actúa  
a nivel mundial en  
la validación y  
verificación de  
proyectos de ahorro  
de emisiones de Gases  
de Efecto Invernadero

**Convierta el compromiso  
en oportunidad,  
con la validación y  
verificación de AENOR**



# AENOR

es la primera entidad española acreditada por Naciones Unidas para actuar como Entidad Operacional Designada (DOE) dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, según los términos de los Certificados que figuran a continuación.

AENOR ha sido definitivamente designada como Entidad Operacional del MDL\* por la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (Montreal, diciembre de 2005).



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN PARA VERIFICAR



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN PARA VALIDAR

\* Consultar <http://cdm.unfccc.int/DOE/list> para comprobar las actividades y sectores de acreditación de AENOR actualizados.

# El Protocolo de Kioto

## un tratado jurídicamente vinculante para la protección del sistema climático

### Calendario de cumplimiento del Protocolo de Kioto

#### Fase experimental 2005-2007

Primeros avances  
Informe de progresos realizados

#### Fase obligatoria 2008-2012

Consecución de los objetivos relativos a emisiones

**El cumplimiento** de los requisitos del Protocolo de Kioto está implicando la adopción de medidas encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático.

**Nuestro país**, como resultado de los compromisos adquiridos tras la entrada en vigor del Protocolo, tiene la obligación de contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### Sectores incluidos en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión

**Generación eléctrica**

**Refino de petróleo**

**Siderurgia**

**Cemento**

**Cal**

**Tejas y ladrillos**

**Azulejos y baldosas**

**Vidrio**

**Fritas cerámicas**

**Pasta de papel, papel y cartón**

**Las empresas españolas** incluidas en el Plan Nacional de Asignación de Emisiones tienen por tanto la responsabilidad y la obligación de asegurar que sus emisiones se controlan de forma eficiente y cumplen con las limitaciones establecidas en la legislación vigente. Para ello deben demostrar el cumplimiento de las cuotas de emisiones que les han sido asignadas en el correspondiente Plan Nacional de Asignación, mediante la verificación de las mismas por una entidad debidamente autorizada como AENOR.

**El Protocolo de Kioto** establece mecanismos de flexibilidad para ayudar a las empresas a cumplir con sus obligaciones de emisiones. AENOR está actuando en el marco de estos mecanismos, de acuerdo con los criterios de acreditación de Naciones Unidas.

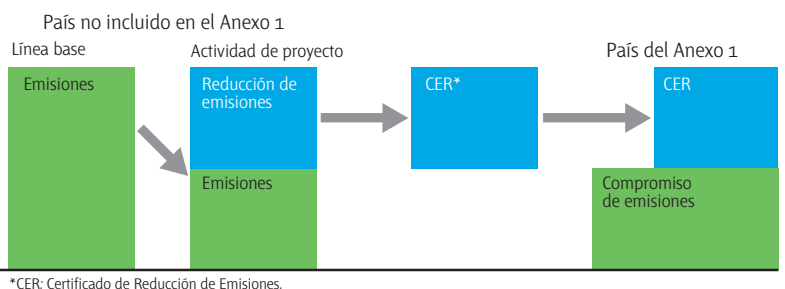
# Los mecanismos de flexibilidad

## herramientas para ayudar a cumplir las obligaciones del Protocolo de Kioto

### Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Permite a los países desarrollados invertir en los países en desarrollo para la ejecución de un proyecto destinado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El receptor obtiene una transferencia de tecnología limpia y sostenible y el inversor puede considerar en su cuenta parte de las emisiones evitadas.

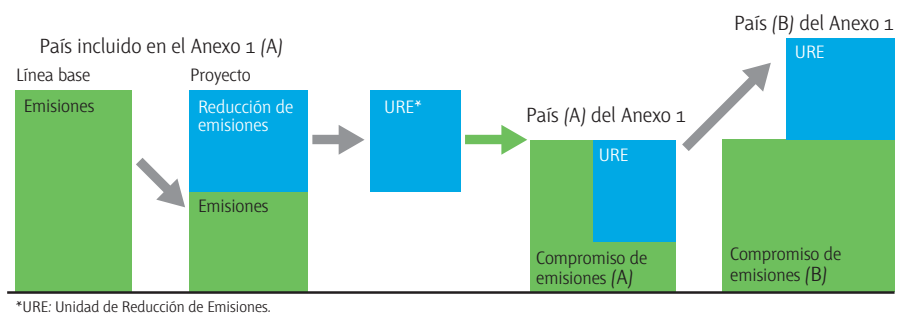
#### AENOR ofrece los servicios de validación y verificación



### Aplicación Conjunta (AC)

Similar al Mecanismo de Desarrollo Limpio, pero llevado a cabo entre países del Anexo 1 que tienen compromisos cuantitativos de reducción de emisiones. El país receptor se descuenta las unidades de emisión que reduce el inversor.

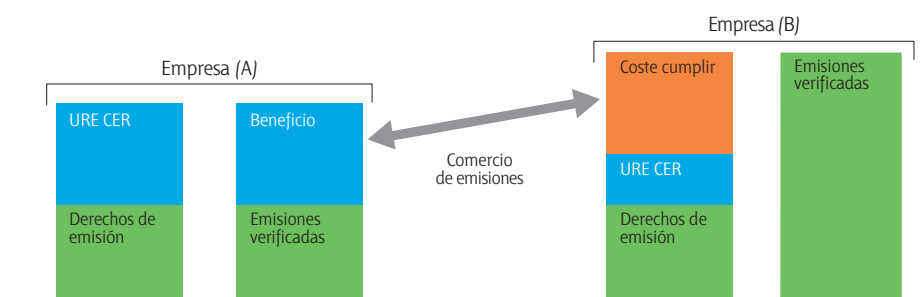
#### AENOR ofrece los servicios de validación y verificación



### Comercio de Derechos de Emisión

Posibilita a las entidades comerciar con unidades de emisión, transfiriéndose permisos de emisión del vendedor al comprador. De esta forma el vendedor obtiene un beneficio económico por su ahorro de emisiones y el comprador ve facilitado el cumplimiento de sus compromisos.

#### AENOR verifica emisiones anuales de CO<sub>2</sub>



# AENOR

## entidad de validación, verificación y certificación

La Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, líder en la certificación de sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental y de la seguridad y salud laboral, ha certificado empresas en más de 45 países.

Cuenta con una red internacional de oficinas en América Latina, Europa y Asia que facilitan en plazo y coste la realización de nuestras actividades.

AENOR fue la primera organización acre-

ditada por ENAC para verificar declaraciones medioambientales EMAS y certificar sistemas de gestión ambiental ISO 14001, por lo que tiene una dilatada experiencia que pone a disposición de las empresas.

En el ámbito de los tres mecanismos contemplados por el Protocolo de Kioto, AENOR ofrece los siguientes servicios:

### Validación de proyectos MDL y AC\*

Evaluación necesaria para comprobar que el proyecto se ajusta a los requisitos del Mecanismo de Desarrollo Limpio o a los del mecanismo de Aplicación Conjunta, para su posterior registro.

- Actividades de proyecto del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
- Actividades de proyecto de Aplicación Conjunta (AC).

### Verificación y certificación de proyectos MDL y AC\*

Examen periódico y determinación de las reducciones de emisiones que se hayan producido como resultado de una actividad de proyecto, previamente validado y registrado.

- Ahorro de emisiones de actividades de proyecto dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Ahorro de emisiones de actividades de proyecto de Aplicación Conjunta.

Certificación de que la actividad de proyecto ha conseguido mantener, durante un periodo determinado, las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que se verificaron.

### Verificación de emisiones

Verificación de las declaraciones de emisiones de instalaciones afectadas por el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión, 2005-2007.

\*Actividades sujetas a la acreditación por etapas de Naciones Unidas. Puede consultar el estado actual de la acreditación de AENOR en <http://cdm.unfccc.int/DOE/list>.

# AENOR 20 AÑOS

## Liderando Calidad y Confianza

→ 902 102 201  
info@aenor.es  
www.aenor.es

### Sede social

Génova, 6. 28004 MADRID. Tel. 902 102 201. Fax 913 104 032. info@aenor.es

#### Andalucía

Tel. 954 468 010  
Fax 954 460 407  
aenorandalucia@iat.es

Tel. 952 028 710  
Fax 952 020 480  
aenorandalucia@iat.es

#### Aragón

Tel. 976 259 680  
Fax 976 251 748  
dar@aenor.es

#### Canarias

Tel. 928 263 327  
Fax 928 472 106  
canarias@aenor.es

Tel. 922 531 332  
Fax 922 284 631  
canarias@aenor.es

#### Cantabria

Tel. 942 318 844  
Fax 942 364 789  
cantabria@aenor.es

#### Castilla y León

Tel. 983 549 740  
Fax 983 548 743  
dcyl@aenor.es

#### Cataluña

Tel. 932 292 929  
Fax 932 261 559  
dct@aenor.es

#### Comunidad Valenciana

Tel. 963 535 373  
Fax 963 522 147  
dvc@aenor.es

#### Extremadura

Tel. 924 387 754  
Fax 924 303 029  
extremadura@aenor.es

#### Galicia

Tel. 981 175 080  
Fax 981 290 705  
dga@aenor.es

Tel. 986 443 554  
Fax 986 227 059  
dga@aenor.es

#### Illes Balears

Tel. 971 707 068  
Fax 971 404 736  
balears@aenor.es

#### La Rioja

Tel. 941 202 950  
Fax 941 228 478  
larioja@aenor.es

#### Navarra

Tel. 948 206 330  
Fax 948 229 803  
dna@aenor.es

#### País Vasco

Tel. 944 355 200  
Fax 944 247 370  
dpv@aenor.es

#### Principado de Asturias

Tel. 985 196 011  
Fax 985 373 722  
dpa@aenor.es

#### Región de Murcia

Tel. 968 272 770  
Fax 968 243 635  
drm@aenor.es

# AENOR INTERNACIONAL

### Sede social

Génova, 6. 28004 MADRID. Tel. 914 325 959. Fax 913 192 797. aenorinternacional@aenor.es. www.aenorinternacional.com

#### Bulgaria

35-37 Klokotnitsa St., ap. 25  
1322 Sofia. Bulgaria  
Tel. / Fax +35 923 91 56 24  
mnankova@aenor.es  
www.aenorinternacional.com

#### Costa Rica

##### INTECO

UCR Ciudad Científica  
Contiguo al LANAMME  
San Pedro. Montes de Oca  
San José. Costa Rica  
Tel. +506 283 45 22  
Fax +506 283 48 31  
info@inteco.or.cr  
www.inteco.or.cr

#### Chile

##### AENORCHILE

Av Andrés Bello, 2711- piso 24 Of. 2402  
Edif. Torre de la Costanera  
Comuna de Las Condes  
Santiago de Chile. Chile  
Fonofax +562 231 66 70  
aenorchile@aenorchile.cl  
www.aenorchile.com

#### China

18D Mao Sheng Bld.  
1051 Xin Zha RD  
200041 Shanghai. China  
Tel. +862 162 58 14 23  
evina@aenor.es  
www.aenorinternacional.com

#### El Salvador

##### AENOR EL SALVADOR

Edificio Valencia  
C/Llama del Bosque, Pasaje S,  
Urb. Madreselva. Col. Santa Elena  
Antiguo Cuscatlán. La Libertad.  
San Salvador. El Salvador  
Tel. +503 224 323 77  
Fax +503 234 323 38  
aenor@aenorelsalvador.com  
www.aenorelsalvador.com

#### Italia

##### AENOR ITALIA

Corso Svizzera, 161  
10149 Turín. Italia  
Tel. +39 011 518 31 21  
Fax +39 011 508 78 19  
aenor.italia@email.it  
www.aenoritalia.com

#### México

##### AENOR MÉXICO

Presidente Masaryk, 473 - 3º  
Esquina Moliere. Colonia Polanco  
11510 México DF. México  
Tel. +525 552 80 77 55  
Fax +525 552 80 78 80  
aenormexico@aenormexico.com  
www.aenormexico.com

#### Portugal

##### LUSAENOR

Edifício Cristal D'ouro  
Rua do Campo Alegre, n.º 830, 1 sala 3  
4150-171 Oporto. Portugal  
Tel. +351 226 05 17 60  
Fax +351 226 05 17 61  
geral@lusaenor.com.pt  
www.lusaenor.com

#### Uruguay

##### UNIT

Pza. Independencia 812, piso 2  
11.000, Montevideo. Uruguay  
Tel. +598 29 01 20 48  
Fax +598 29 02 16 81  
unit-iso@unit.org.uy  
www.unit.org.uy